



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00797363--UNC-ME#FAUD - SUPLEMENTO MAYOR RESPONSABILIDAD

VISTO:

El Expediente Número EX -2023-00797363—UNC-ME#FAUD, por el que la Directora Administrativa de la Escuela de Postgrado de esta Facultad, solicita la asignación de Suplemento por Mayor Responsabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se realiza en virtud de la licencia por enfermedad que usufrutua la Directora mencionada,

Que dicha agente se encuentra en uso de licencia desde el 18/09/2022 y continúa a la fecha.

Que la presente solicitud se encuadra dentro de las disposiciones de los Artículos N° 17, 68 y 72 del Decreto N° 366/06.

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad que estipula el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal NoDocente de Universidades Nacionales, según las disposiciones del Decreto N° 366/06, Artículo N° 17, 68 y 72, al señor OSVALDO RUBEN FERNANDEZ (LEGAJO N° 44683), actual titular de un cargo categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, correspondiente a las funciones de un cargo Categoría 2, desde el 18/10/2022 y mientras dure la licencia por enfermedad de la señora ELIZABETH ARNOLD.

ARTICULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Escuela de Postgrado y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO